



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

Montevideo, 28 MAYO 2018

A.S. N° 9

RESOL. N° 2

Exp. 2018-25-1-000469

Sm

VISTO: La Resolución N°91, Acta N°22 de fecha 8 de mayo de 2018 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo se tomó conocimiento del informe final 2014-2017 del Proyecto "Tu Clase Uruguay" impulsado por el Plan Ceibal y el Consejo de Formación en Educación, de acuerdo al detalle que luce de fs. 1 a 47 y que integra la resolución referida.

CONSIDERANDO: Que se padeció error al consignar en el acto administrativo los folios en los que obra el texto del Proyecto "Tu Clase Uruguay", por lo que corresponde rectificar la resolución citada en el VISTO de la presente, estableciendo que **donde dice:** "(...) de fs. 1 a 47 (...)", **debe decir:** "(...) de fs. 1 a 24 (...)".

ATENTO: a lo expuesto;

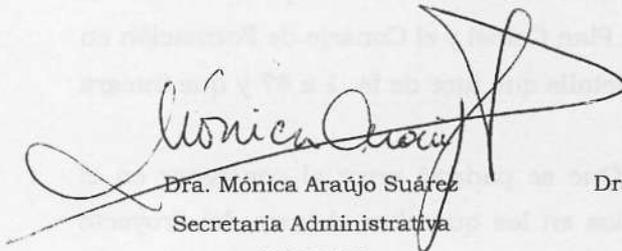
EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ANEP, en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución N°7 Acta N°43 del 31/VII/90, Resolución N°49 Acta N°76 del 13/XII/90, Resolución N°46 Acta N°27 del 7/V/92, Resolución N°80, Acta N°63 del 17/XI/92, Resolución N°102 Acta N°68 del 21/IX/00, Resolución N°49, Acta N°13 del 22/III/01, Resolución N°42, Acta N°60 del 25/IX/01, Resolución N°1 Acta Extraordinaria N°5 del 5/VI/02, Resolución N°38, Acta N°77 del 21/XI/02, Resolución N°2 Acta N°39 del 09/VI/05, Resolución N°34 del Acta N°79 del 08/XI/05 y Resolución N°22,

Acta N°67 del 08/11/07;

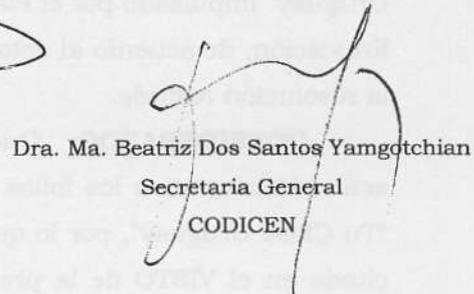
RESUELVE:

Rectificar la Resolución N°91, Acta N°22 de fecha 8 de mayo de 2018 del Consejo Directivo Central estableciendo que **donde dice:** "(...) fs. 1 a 47(...)", **debe decir:** "(...) fs. 1 a 24(...)".

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Consejo de Formación en Educación, Plan Ceibal y a los responsables de la página web institucional. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional a los efectos que correspondan.



Dra. Mónica Araújo Suárez
Secretaria Administrativa
CODICEN



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
CODICEN